



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO

VISTO:

El programa de refuncionalización y “puesta en valor” de cuatro plazas de nuestra ciudad: San Martín, Colón, Güemes y de la Cruz, y

CONSIDERANDO:

Que algunas de ellas se encuentran en proceso de remodelación.

Que es preciso conocer el monto dinerario ingresado a las arcas municipales en concepto de dicho Programa.

POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N° 55/18

ARTICULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien informar a este
-----Cuerpo el monto total recibido para afrontar la refuncionalización y
puesta en valor de cuatro plazas de la ciudad: Colón, San Martín, Guemes y de la Cruz.-----

ARTICULO 2.- Solicítase asimismo, informe el Departamento Ejecutivo el monto total
----- que ha sido destinado para invertir en cada Plaza en particular-----

ARTICULO 3.- Solicítase tenga a bien informar si la suma convenida por 32 millones de
----- pesos será utilizada en su totalidad en los cuatro espacios públicos-----

ARTICULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos,-----
-----regístrese, publíquese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los catorce días del mes de Junio de dos mil dieciocho. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini
PRESIDENTE - Juan José Troya - SECRETARIO.-----